

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Asesor Jurídico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala: Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Alguacil. Número de vacantes: 1.

Moraleja, 14 de abril de 2003.—La Alcaldesa.

9666 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Lleida, Instituto Municipal de Trabajo Salvador Seguí, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Lleida.

Corporación: Instituto Municipal de Trabajo Salvador Seguí, Ayuntamiento de Lleida.

Número de código territorial: .

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003 (Aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 14 de marzo y ratificada por el Pleno del Ayuntamiento de Lleida en sesión de fecha 28 de marzo de 2003).

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomatura Universitaria. Denominación del puesto: Profesor/a Escuela Especial de Jardinería. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: F.F.2 o Ciclo Formativo Superior. Denominación del puesto: Técnico/a Informático. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Ciclo Formativo 1.^{er} Grado, E.G.B. o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Montito CET. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Ciclo Formativo 1.^{er} Grado, E.G.B. o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Educador Escuela Especial Jardinería. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Ciclo Formativo 1.^{er} Grado, E.G.B. o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Estudios Primarios, Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario/a. Número de vacantes: 1.

Lleida, 22 de abril de 2003.—El Presidente.

UNIVERSIDADES

9667 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 25 de junio de 2003.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 25 de junio de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1.995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 20 de junio de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.